

## *SECCIÓN PRIMERA*

### **EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

*Ramiro de León Carpio*

*“Yo quisiera que en la Provincia de Costa Rica o de León se formase un Congreso General más espectable que el de Viena, más importante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos.”*

*José Cecilio del Valle, 1º de marzo de 1822*

Sin conocer los esfuerzos de Simón Bolívar, este digno representante de la generación americanista del siglo XIX, que se enfrenta a los cambios que produce la independencia con un espíritu supranacional inicia una nueva corriente para lograr una reunión de los nuevos países centroamericanos.

A partir de 1821 en Centroamérica ya se habían realizado al menos dieciséis esfuerzos de reintegración política y todos estos fueron acompañados de otros tantos intentos de instalar un Parlamento Regional, común denominador de un insoslayable anhelo democrático y libertario.

El Parlamento Centroamericano es producto de los anhelos de paz y democracia. Comparte el privilegio de ser uno de los dos parlamentos regionales en el mundo, que disfrutan de la legitimidad democrática plena, que les confiere la libre elección directa de sus diputados.

Para algunos, esto constituye el error fundamental, que mantiene al Parlamento Centroamericano en las actuales condiciones.

Al respecto plantea Raymundo Barros: “Estamos convencidos que la integración se debe incorporar al sistema de creencias políticas de los pueblos y debe ser percibida como compatible y armónica con los intereses nacionales, así como necesaria para darle a aquellos intereses una dimensión real.

La misión del Parlamento Regional es la de representar funcionalmente, la expresión de las ideas políticas de los pueblos. Tiene una función esencialmente representativa. A nivel comunitario, el control

político democrático de un espacio económico, social y político integrado es imprescindible para sostener el apoyo público del proceso de integración. Son los pueblos, como auténticos generadores de legitimidad, los que deben estar compenetrados de la integración.

Ello supone que los partidos políticos de cada país de los estados miembros, hayan asumido la convicción programática de las ventajas de la integración regional y hayan decidido convertir esa convicción en un propósito a alcanzar.

La estructura parlamentaria que actúa en torno al eje de los partidos políticos, es fuente de legitimación además de ser fuente de representatividad. Al Parlamento Regional se le derivan las siguientes competencias fundamentales: presupuestaria, de supervisión legislativa y de control político y la de servir de foro permanente de debate político. Para cumplir los objetivos antes mencionados es menester recurrir a procedimientos de cooperación, conciliación, consulta, dictamen conforme y codecisión.”

El Parlamento Centroamericano está cumpliendo un intenso papel político, en tanto foro de discusión y proposición; el 2 de setiembre los Presidentes Centroamericanos, suscribieron la declaración de Nicaragua, en la que acordaron “iniciar el proceso de constitución gradual y progresivo de la unión centroamericana”. Es en este nuevo marco precisamente en el que el Parlamento Centroamericano ha hecho su propuesta para ampliar sus competencias, con atribuciones legislativas, presupuestarias y de control democrático, es decir, vinculantes, como hasta ahora no tienen.

Estamos seguros que así será, y que la unión centroamericana no hará sino edificarse sobre sólidas bases democráticas. Si un proceso de integración tiene como objetivo políticas comunitarias, la legitimidad democrática del proceso dependerá en gran parte, de la participación central de un foro político con facultades comunitarias. Su papel central como órgano político en representación de los ciudadanos centroamericanos, necesariamente implica mayores competencias.

Las funciones presupuestarias son imprescindibles para proveer apoyo al sistema democrático, la competencia presupuestaria contribuye a garantizar el cumplimiento de los acuerdos comunitarios; y la supervisión parlamentaria y el control democrático hacen más eficaz la ejecución de las políticas de integración, porque exigen más coordinación entre las mismas.

La propuesta entonces de ampliación de competencias que ha hecho el Parlacen, ha tenido en cuenta el acompañamiento desde su inicio de la unión centroamericana. Las relaciones interparlamentarias destacan por su diversificación y por los logros obtenidos, se suscribió el convenio interinstitucional de Parlamentos Regionales que permite accionar a nivel latinoamericano; se estableció acuerdo de cooperación con la Comisión Latinoamericana Interparlamentaria para el Medio Ambiente, que creó el Foro de Parlamentos Regionales para el Desarrollo Sostenible, del que se asumió la copresidencia, así mismo la secretaría de la Comisión Especial de Economías Emergentes de América Latina y el Caribe.

Se participó en la reactivación de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de Iberoamérica y se es el único Parlamento Regional con calidad de miembro pleno. A nivel americano, se coauspició la exitosa conferencia parlamentaria de las Américas, celebrada en Quebec, Canadá y foro parlamentario de las Américas.

Se mantiene además una relación privilegiada con el Parlamento Europeo.

En setiembre se realizó la primera reunión interparlamentaria, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias, sobre el papel de los grupos políticos parlamentarios en los procesos de integración.

El Parlacen considera que la modernización parlamentaria con carácter regional debe ser un mecanismo ideal para el desarrollo de la integración legislativa y ha propuesto a los honorables Congresos y Asambleas Nacionales de los Estados miembros la construcción de una agenda parlamentaria centroamericana, que permita a los ciudadanos y ciudadanas gozar de una efectiva integración. El tema de la modernización parlamentaria, es además un punto importante en la agenda de los parlamentos a nivel hemisférico y mundial.

Esto es lo que el PARLACEN dice y lo que a este nivel se comprende, aunque no es igualmente conocido y comprendido entre los 32 millones de habitantes centroamericanos.

Este es el tema de estos tiempos, no podía serlo hace unos años; no hubiera sido posible hablar de ello en condiciones de dictadura o de guerra. En el caso de Guatemala, se ha avanzado increíblemente; lo que hoy se puede decir, aún a la prensa internacional, era impensable hace algunos años. Y aunque alguna vez se dijeron, se regresaba al país con miedo a morir, a ser víctima de un asesinato político. Hoy afortunadamente eso ha terminado y la violación de los derechos humanos se ha convertido en respeto a los derechos individuales; hay problemas, pero ya no es producto de una política permanente y flagrante la violación de los derechos humanos, como en el pasado, tenemos una situación diferente.

Existe sin embargo el descontento social y una falta de conocimiento y aceptación de que las cosas no se cambian de la noche a la mañana. Es necesario dar respuesta al descontento social o por lo menos dar esperanzas; al pueblo no se le puede engañar diciéndole que las respuestas van a ser inmediatas sino que vea un trabajo permanente y que se están encontrando los caminos.

Se está avanzando, se está cambiando el modelo de desarrollo, pues de no hacerlo se va a perder la autoestima y esto es algo que está perdiendo. “Habremos de construir una democracia de verdad, economías de verdad y sociedades de verdad” (Prats)

Se debe lograr un Estado garantizador de que los servicios lleguen, no como un productor de esos servicios, sino como un vigilante de que las instituciones públicas no estatales cumplan con los servicios (teléfono, electricidad, carreteras, etc.) aún a los lugares más lejanos. Hay obligación en los Parlamentos de que los marcos reguladores regulen o desregulen según las necesidades de cada Estado y que las Asambleas se conviertan realmente en fiscalizadoras. Hoy la función de una Asamblea no es precisamente la de legislar, en algunos casos no debiera legislar tanto, algunas tienen un récord de producción. Tienen además la función de representar genuinamente a la población y que ella lo crea así.

El PARLACEN tiene que producir, demostrar que sí es útil; se le ha señalado como un reducto de personas con asuntos judiciales pendientes, cobijados con la inmunidad que les provee el Parlacen. Eliminar esto no es fácil.

El PARLACEN como foro político nació antes que el Parlamento Europeo, esa quizás ha sido la deficiencia, pues se adelantó a los tiempos. Se debe luchar por una percepción positiva de lo que se hace en estos foros.

Es un reto fortalecer la fragilidad de la democracia, pues se podría retroceder y de esto estamos advertidos, ya mucha sangre y vidas ha cobrado esta búsqueda.